



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

V PREMIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA “VILLA DE LOS MOLINOS”

Bases del Concurso.

El Ayuntamiento de Los Molinos convoca el V Premio de Investigación sobre la historia de los Molinos.

OBJETO:

Este premio tiene como objeto fomentar el **estudio histórico de la Villa de Los Molinos** (Madrid) apoyándose y dando a conocer el extenso Archivo Histórico Municipal, que contiene importante documentación desde el S.XVI hasta mediados del siglo XX.

Actualmente el archivo está digitalizado y depositado en el Archivo Histórico de la Comunidad de Madrid, además un ejemplar digitalizado y otro microfilmado se encuentran en custodia en el Ayuntamiento de Los Molinos accesible para todos los interesados desde la página web municipal.

Además de premiar un trabajo de investigación el objetivo es facilitar a los vecinos un conocimiento más exhaustivo de la historia de nuestro pueblo.

TEMA:

De forma excepcional y con motivo de la celebración en el próximo año 2017, del 350 aniversario de la declaración de Villazgo, este “V Premio de investigación histórica” deberá versar obligatoriamente sobre este hecho histórico en Los Molinos.

Puede desarrollarse como tema cualquier aspecto: historia social, política, institucional, económica, demográfica etc..

Por el amplio desarrollo temporal en el proceso de declaración de Villazgo el trabajo se podrá enmarcar desde el año 1588 hasta el año 1714.

PARTICIPANTES:

Se podrá participar de forma individual o en equipos de trabajo, así como asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, siendo válido un trabajo por persona o equipos.



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

CATEGORÍA:

Se establece una única categoría . Los trabajos deberán ser inéditos y estar escritos en español, no haber sido premiados ni hallarse pendientes de fallo en otros concursos.

FORMATO:

Todos los formatos se presentaran en DIN A-4 ,en letra Arial 12 con interlineado sencillo. No se establece ni un mínimo ni un máximo de extensión para participar. Habrán de presentarse en formato electrónico en soporte CD o pendrive en archivo protegido.

PRESENTACIÓN:

Los trabajos se presentaran en el registro del Ayuntamiento, ubicado en Plaza de España nº1, 28460 -Los Molinos (Madrid) (Teléfono: 91855 10 13 / Fax: 91855 10 17) en sobre cerrado con la indicación:

“ V PREMIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS MOLINOS” y el lema que servirá de identificación.

Dentro de este sobre se incluirá:

- El CD o pendrive. En la portada del CD deberá constar el lema escogido por el participante.
- Otro sobre cerrado , en el interior del cual consten los datos personales del/los participantes, el titulo del trabajo y el lema; en el exterior del sobre solo se indicara el mismo lema mencionado anteriormente, y el titulo del trabajo presentado.
- El plazo de presentación finalizara el día 15 de Mayo del 2017.
- El Jurado constituido emitirá el FALLO del concurso antes del 15 de Junio del 2017, para su publicación.
- Se otorgara un ÚNICO PREMIO de 3000€, que sera objeto, en su caso, de las retenciones fiscales correspondientes.



JURADO:

El jurado estará constituido por:

- Miembros de la comisión del 350 Aniversario.
 - Hasta tres personas de reconocido prestigio entre historiadores, profesionales.
 - Un empleado público municipal nombrado por la Alcaldía, que actuará de Secretario, con voz y sin voto.
- (los miembros del jurado no podrán participar en la convocatoria).**

La actuación del jurado requerirá las siguientes condiciones:

1. Existencia de quorum suficiente, constituido por la presencia de al menos la mitad más uno de los titulares, en todo caso deberán estar presentes los Miembros de la Comisión del 350 Aniversario y el Secretario.
2. Decisiones adoptadas por mayoría simple, salvo para declarar desierto cualquier premio, que deberá adoptarse por unanimidad.
3. Levantamiento del acta por parte del Secretario de todo lo actuado. Las citadas actas serán públicas.

El Jurado tendrá las siguientes tareas fundamentales:

- La admisión de los participantes, reflejada en acta en la que figurará, en su caso, los trabajos no admitidos, con expresión de las razones que hayan motivado la exclusión por no adaptarse a las Bases o plazos establecidos.
- El juicio sobre los trabajos presentados.
- El fallo, en cuya acta figurará el dictamen razonado que lo fundamente, singularizado para cada uno de los trabajos que reciban premio, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto y, en su caso, su disconformidad con el acuerdo mayoritario.
- La identificación de los participantes, después de haberse llegado a una decisión sobre el fallo, mediante la apertura de los sobres de identificación salvo en el caso expreso de concursantes no ganadores que hayan expresado por escrito su deseo de permanecer en el anonimato.

La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo declararse los premios desiertos.

Podrán otorgarse premios “ex aequo”, compartiéndose las cantidades establecidas.

El Ayuntamiento de Los Molinos se reserva el derecho de publicación y difusión de los trabajos premiados, haciendo constar el nombre del autor cuando se haga uso del material presentado. Los trabajos no premiados podrán ser difundidos o publicados, previa autorización por escrito de sus autores.

La presentación a este concurso supone la aceptación de sus bases



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

RETIRADA DE LOS TRABAJOS:

Todos los trabajos no premiados podrán ser recogidos del 26 al 30 de Junio 2017, ambos inclusive en oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 8,30 horas a 14,30 horas.

No se devolverán los trabajos por envío, por agencia o correo postal; Terminado este plazo, los trabajos no retirados se considerarán donados al Ayuntamiento de Los Molinos pasando a formar parte de los fondos históricos del mismo.